

Política de Recursos Humanos Grupo Simetría

Ámbito de Aplicación

El Grupo Simetría está formado por diversas sociedades que operan en diferentes áreas de negocio pero que comparten una única Dirección de Recursos Humanos. Esto permite unificar criterios y políticas en esta materia, en todas aquellas sociedades que lo conforman. Por tanto, el ámbito de aplicación de la presente política se extiende a todas aquellas sociedades que forman parte del Grupo.

De esta forma podemos decir que el objetivo de esta política, los principios de actuación y los compromisos recogidos deben poder observarse o estar prevista su implantación en cada sociedad que lo conforma.

El Consejo de Administración delega en la Dirección de Recursos Humanos la definición de una Política que cubra las necesidades del Grupo en el ámbito laboral para alcanzar sus objetivos, y que en consecuencia defina los principios y compromisos que deben subyacer en cualquier proceso o decisión que emane del área de Recursos Humanos.

Objeto

El objetivo de esta política es definir y difundir el modelo de Gestión de Recursos Humanos que permita dotar a cada una de las empresas del grupo del personal adecuado para alcanzar los objetivos empresariales definidos por los accionistas. Para ello La Dirección de Recursos humanos deberá orientar sus esfuerzos hacia la captación y retención del talento, la formación y el crecimiento profesional de las personas trabajadoras, todo ello proporcionando al empleado como contrapartida un salario justo y unas condiciones de trabajo dignas y seguras.

Principios

- Cumplimiento de leyes y normas vigentes en el ámbito laboral, así como de los acuerdos colectivos alcanzados con la Representación Sindical.
- Desarrollar procesos de trabajo homogéneos en todas las sociedades del Grupo, en materia de Recursos Humanos.
- Definir un sistema de captación de profesionales justo, que garantice la igualdad de oportunidades.
- Establecer un sistema de remuneración atractivo que permita atraer y retener talento y al mismo tiempo adaptarse a los objetivos de cada una de las sociedades.
- Velar por que la salud física y psicológica de las personas trabajadoras no se vea alterada como consecuencia del desempeño de su trabajo ni en la actualidad ni en el futuro.
- Trabajar por un clima adecuado de trabajo en el que ha de prevalecer el respeto a las personas, mas allá de su puesto o jerarquía. Trato adecuado.

- Garantizar mediante Planes de Igualdad y Conciliación, unas relaciones laborales basadas en la igualdad de oportunidades y la no discriminación, en cualquiera de los ámbitos de la gestión de Recursos Humanos.

Compromisos

Más allá de los principios que pueda contener esta política, con carácter general y como referencia para el desarrollo y la operativa de cualquier proceso de Recursos Humanos y en general de las empresas que conforman Grupo Simetría, se asumen como base de cualquier decisión los siguientes compromisos en materia de Derechos Humanos y trabajo:

- Rechazo al trabajo forzoso.
- Rechazo al trabajo infantil.
- Rechazo a la discriminación y respaldo a la diversidad.
- Respeto a la libre asociación y a la negociación colectiva.
- Protección de la Seguridad y la Salud de las personas trabajadoras.
- Condiciones laborales justas.
- Trato digno.

Revisión

El contenido de esta Política se deberá actualizar anualmente por parte del Director de Recursos Humanos, teniendo presentes las necesidades y objetivos de los negocios y al mismo tiempo el contenido del Código Ético aprobado por el Consejo de Administración